

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	3
Contrato N°		202100235	
Nombre del Supervisor		LUZ SILENE ROMERO SAJONA	
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de servicios		
Nombre del contratista	YESSICA PAOLA GUERRERO GARCIA		
Identificación del contratista	C.C 37729405		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será por Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202100066	Fecha del C.D.P	(2021-01-08)
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202100225	Fecha del R.P	(2021-01-21)
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 31.080.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 31.080.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
(2021-01-21)	(2021-07-20)	(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):			
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia
			Desde (yyyy-mm-dd) Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio			
Cumplimiento			
Anticipo			
Pago anticipado			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Salarios y prestaciones			
Responsabilidad Civil Extracontractual			
Otros			
4. EJECUCION DEL CONTRATO			
Descripción		Valor	
Valor del Contrato Inicial		\$ 31.080.000	
Adición No. 1		\$	
Adición No. 2		\$	
Adición No. 3		\$	
Valor Total del contrato		\$ 31.080.000	
Porcentaje del Anticipo	%	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 15.540.000	
Valor por ejecutar		\$ 15.540.000	
Valor a pagar en el presente informe		\$ 5.180.000	
No. Factura o Cuenta de Cobro		FEYE-22	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Representar judicial y extrajudicialmente al Departamento del Atlántico en los procesos y contenciosos administrativos, en los que el Departamento del Atlántico sea parte demandante y/o demandada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comparecencia a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial del convocante EVG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., INGENIERIA DE CONSULTA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PLAZAS DEL NORTE, actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, invocando la parte convocante como medio de control en la solicitud de conciliación extrajudicial la Reparación Directa, diligencia tramitada ante la procuraduría judicial 118 para asuntos administrativos, previamente allegué a la procuraduría competente poder otorgado por la Secretaria Jurídica y certificación expedida por la Secretaria técnica del Comité de Conciliación, en el cual, se hace constar la postura adoptada por el comité frente al caso en estudio. 2. Comparecencia a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial del convocante GERARDO DE JESUS AMADOR PEDROZA, actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, invocando el convocante como medio de control en la solicitud de conciliación extrajudicial la Nulidad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>y Restablecimiento del Derecho, diligencia tramitada ante la procuraduría judicial 61 para asuntos administrativos, previamente allegué a la procuraduría competente poder otorgado por la Secretaria Jurídica y certificación expedida por la Secretaria técnica del Comité de Conciliación, en el cual, se hace constar la postura adoptada por el comité frente al caso en estudio.</p> <p>3. Asistencia y participación a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial del convocante AIDA ESTER DE LA HOZ DE TORO, actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, invocando el convocante como medio de control en la solicitud de conciliación extrajudicial la Reparación Directa, diligencia tramitada ante la procuraduría judicial 173 para asuntos administrativos, previamente allegué a la procuraduría competente poder otorgado por la Secretaria Jurídica y certificación expedida por la Secretaria técnica del Comité de Conciliación, en el cual, se hace constar la postura adoptada por el comité frente al caso en estudio.</p> <p>4. Actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, asistí a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial del convocante JOSE GREGORIO HERNANDEZ, NORIS PATRICIA TUYOL Y OTROS,</p>
--	---



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, invocando el convocante como medio de control en la solicitud de conciliación extrajudicial la Reparación Directa, diligencia tramitada ante la procuraduría judicial 174 para asuntos administrativos, previamente allegué a la procuraduría competente poder otorgado por la Secretaria Jurídica y certificación expedida por la Secretaria técnica del Comité de Conciliación, en el cual, se hace constar la postura adoptada por el comité frente al caso en estudio.</p> <p>5. En mi condición de apoderada del Departamento del Atlántico, asistí a la audiencia virtual de conciliación extrajudicial del convocante CARLOS PACINI CIFUENTES, actuando como apoderada del Departamento del Atlántico, invocando el convocante como medio de control la Nulidad y Restablecimiento del Derecho conforme se expreso al interior de la diligencia, la cual, fue tramitada ante la procuraduría judicial 174 para asuntos administrativos, y se hizo constar en la misma el desconocimiento por parte de la entidad territorial del escrito de solicitud de conciliación prejudicial no allegado por la parte convocante, incumpliendo de esta forma con un requisito indispensable en estos asuntos, para lo cual, el despacho le dio la oportunidad de subsanarlo poniendo en ese momento de la</p>
--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>diligencia a nuestro conocimiento el contendio de la misma, por ello se fijo nueva fecha y hora para continuar con la audiencia, es decir, mayo 13 del año en curso, previa presentación del caso ante el Comité de Conciliación Departamental.</p> <p>6. Asignada a la suscrita solicitud de conciliación extrajudicial presentada por el convocante VIRGILIO ANTONIO FONTALVO PALOMINO, GUSTAVO FERNANDEZ MARRUGO Y OTRO, en la cual, la actividad desarrollada correspondió inicialmente a la elaboración de requerimiento de concepto técnico dirigido a la Secretaría competente, conforme lo establecé el Reglamento Interno del Comité de Conciliación; una vez se obtuvo respuesta, se proyectó ficha técnica indicando los aspectos facticos, pretensiones y emitiendo concepto jurídico para presentar el caso ante el Comité de Conciliación Departamental; posterior a ello, me fue otorgado poder y constancia de la Secretaria del Comité, en la cual, se indica la postura adoptada (No Conciliar) para comparecer como apoderada de la entidad territorial y allegar la mencionada certificación en la audiencia de conciliación prejudicial, de la cual, nos encontramos a la espera de ser notificados del día y hora en que se llevará a cabo.</p>
--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>7. Asignada a la suscrita solicitud de conciliación extrajudicial presentada por el convocante JOSE GREGORIO HERNANDEZ, en la cual, la actividad desarrollada correspondió inicialmente a la elaboración de requerimiento de concepto técnico dirigido a la Secretaría competente, conforme lo establecé el Reglamento Interno del Comité de Conciliación; posteriormente, una vez se obtuvo respuesta, se proyectó ficha técnica indicando los aspectos facticos, pretensiones y emitiendo concepto jurídico para presentar el caso ante el Comité de Conciliación Departamental; luego de ello, me fue otorgado poder y constancia de la Secretaria del Comité, en la cual, se indica la postura adoptada (No Conciliar) para comparecer como apoderada de la entidad territorial y allegar la mencionada certificación en la audiencia de conciliación el día 19 de abril, tal como se expreso en parrafos anteriores (Acta de Conciliacion).</p> <p>8. Asignada a la suscrita solicitud de conciliación extrajudicial presentada por el convocante INSTITUTO DE REHABILITACIÓN ISSA ABUCHAIBE, en la cual, la actividad desarrollada correspondió inicialmente a la elaboración de requerimiento de concepto técnico dirigido a la Secretaría competente, conforme lo establecé el Reglamento Interno del Comité de Conciliación; posteriormente, una vez se obtuvo</p>
--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

	<p>respuesta, se proyectó ficha técnica indicando los aspectos facticos, pretensiones y emitiendo concepto jurídico para presentar el caso ante el Comité de Conciliación Departamental; luego de ello, me fue otorgado poder y constancia de la Secretaria del Comité, en la cual, se indica la postura adoptada (No Conciliar) para comparecer como apoderada de la entidad territorial y allegar la mencionada certificación a la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el 27 de abril del año en curso.</p> <p>9. Elaboración de los requerimientos de solicitud de información, antecedentes administrativos y/o concepto técnico de cada una de las solicitudes de conciliación prejudicial asignadas en el período indicado, dirigidos a la Secretaría competente.</p> <p>10. Participación en la realización de precomité llevados a cabo para sustentar los casos que se expondrán al interior del Comité de Conciliación Departamental.</p> <p>11. Asistencia y participación en comités virtuales del Comité de Conciliación Departamental, en los cuales, se sustentan los casos asignados y se sugiere con base en el concepto técnico esgrimido la postura jurídica de conciliar o no.</p>
--	--



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co




Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

Asistir a las reuniones a las que sea convocada	Participación en diversas reuniones convocadas por la Secretaria Jurídica en cumplimiento del objeto contractual
---	--

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

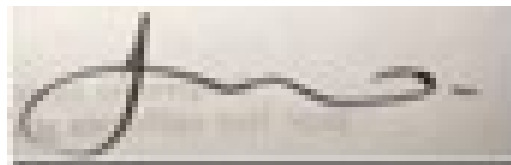
LUZ SILENE ROMERO SAJONA, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de **Supervisor**, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los (21) días del mes de abril de 2021



FIRMA DEL SUPERVISOR

Identificación: 22.548.818



FIRMA DEL CONTRATISTA

Identificación:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co